

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 00348
(25 DE MAYO DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN No. 077 DE 2021 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL"

LA GERENTE GENERAL (E) DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas mediante resolución de encargo No. 343 del 24 de mayo de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de estudio de necesidad, el Director Administrativo y financiero a través del grupo sistemas, identificó la necesidad de realizar proceso de contratación para **"CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL"**

2- Que el día 04 de mayo 2021, de conformidad con el artículo artículo 29 del Acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", se realizó invitación a ofertar N. 097 de 2021 a los siguientes oferentes: **IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERIA SAS, ROANET SAS**, los cuales al momento de invitar se encontraban previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. Los proveedores fueron seleccionados por el ordenador del gasto.

3.- Que dentro del término para la presentación de las ofertas, se recibieron las siguientes:

No.	Proponente	Fecha y hora de recibido
1	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA	07/05/2021 HORA 16:53 PM

4- Que mediante oficio N° 110-365 del 10 DE MAYO de 2021, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, al profesional especializado III gestión tecnológica y la profesional jurídico de la secretaria general.

5- Que el comité evaluador entregó acta de evaluación del proceso en mención el día 19 de mayo de 2021, en el cual recomienda la contratación con **IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA** por cumplir con las exigencias realizadas en la invitación y obtener el mayor puntaje conforme el método de evaluación previsto.





RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 2 de 2

6.- Que el Gerente acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 077 DEL 04 de mayo de 2021 a IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.729.480 de armenia, persona natural con establecimiento de comercio **COMUNIPINGENIERIA** por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$161.050.000) IVA INCLUIDO**

7.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20210269 del 15 de febrero de 2021, por valor de \$161.084.826

8.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 077 de 2021, a IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.729.480 de armenia, persona natural con establecimiento de comercio **COMUNIPINGENIERIA** por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$161.050.000) IVA INCLUIDO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA MACÍAS BARRETO
Gerente General (E) IBAL SA ESP OFICIAL

Proyectó: Alexandra Bustamante Urueña – Profesional Universitario.